MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÃRUSU
Mokonondeha
Ministerio de la NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MINNA N° 780/2023

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2023. ´´CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EVALUACIÓN DE DESARROLLO INFANTIL Y DE IMPACTO DEL PROYECTO ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 3 AÑOS CON ENFOQUE COMUNITARIO´´ PURIANUAL 2023-2025. ID N° 429.379.-"

Asunción, 20 de junio de 2023

VISTO: El Memorándum DGAF N° 526/2023 de la Dirección General de Administración y Finanzas, el Memorándum DUOC N° 130/2023, y el informe de evaluación del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2023. "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EVALUACIÓN DE DESARROLLO INFANTIL Y DE IMPACTO DEL PROYECTO ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 3 AÑOS CON ENFOQUE COMUNITARIO" PLURIANUAL 2023-2025. ID N° 429.379**, elevado por los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución MINNA N° 399/2023 de fecha 28 de marzo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

La Ley N° 6174/2018 "Que eleva al rango de Ministerio, a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y pasa a denominarse MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (MINNA)".

La Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLCAS" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, establecen las disposiciones que rigen para este tipo de procedimientos.

Las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: **b)** que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..."

El acta de apertura del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2023. "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EVALUACIÓN DE DESARROLLO INFANTIL Y DE IMPACTO DEL PROYECTO ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 3 AÑOS CON ENFOQUE COMUNITARIO" PLURIANUAL 2023-2025. ID N° 429.379**, realizada a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil veintitrés.

El informe de Evaluación del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2023. "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EVALUACIÓN DE DESARROLLO INFANTIL Y DE IMPACTO DEL PROYECTO ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 3 AÑOS CON ENFOQUE COMUNITARIO" PLURIANUAL 2023-2025. ID N° 429.379**, del treinta de mayo de 2023, donde los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución MINNA N°

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PROVIDENCIAR A:
DIRECCIÓN UOC ☑
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN GRAL. DE GABINETE
DIRECCIÓN GRAL. DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN GRAL. DE GESTIÓN Y DESARR. HUMANO
DIRECCIÓN GRAL. DE AUDITORÍA INTERNA
OTROS:
OBSERVACIÓN:
Lic. Carlos Villas
Director General Interino de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
20 JUN 2023
4414
16:32

Nicolás Medina

Abg. Alice Resquín Kettermann
Secretaria General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. TERESA MARTINEZ ACOSTA
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
DIRECCIÓN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
21 JUN 2023
Expte.: 294
Hora: 10:26

CM -

RESOLUCIÓN MINNA N° 780/2023

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2023. ´´CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EVALUACIÓN DE DESARROLLO INFANTIL Y DE IMPACTO DEL PROYECTO ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 3 AÑOS CON ENFOQUE COMUNITARIO´´ PURIANUAL 2023-2025. ID N° 429.379.-"

399/2023 de fecha 28 de marzo de 2023, concluyen: Que, una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, y el Decreto N° 2992/19 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios establecidos en el PBC, y no habiendo oferta que se ajuste a lo establecido en el pliego de bases y condiciones, este Comité procede a emitir la recomendación a la Máxima Autoridad, según lo establecido en el artículo 130 inc. b) de la Ley N° 2051/03, de acuerdo al siguiente detalle: **1) DECLARAR DESIERTO el llamado a *LPN N° 1/2023* "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EVALUACIÓN DE DESARROLLO INFANTIL Y DE IMPACTO DEL PROYECTO ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 3 AÑOS CON ENFOQUE COMUNITARIO" PLURIANUAL 2023-2025. ID N° 429.379,** de conformidad a lo establecido en el art. 30 inc. b) de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

RESUELVE

Artículo 1º.- **Declarar,** desierto el llamado a LPN N° 1/2023 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EVALUACIÓN DE DESARROLLO INFANTIL Y DE IMPACTO DEL PROYECTO ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 3 AÑOS CON ENFOQUE COMUNITARIO" PLURIANUAL 2023-2025. ID N° 429.379**, de conformidad a lo establecido en el art. 30 inc. b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Artículo2 º. - **Comunicar,** a quienes corresponda, y cumplido archivar.

Abg. Alice Resquin Kettermann
Secretaria General

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA * Asunción - Paraguay *

Abg. Teresa Martínez Acosta
Ministra

CM -